



DECRETO N° 3313/

LAJA, agosto 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 271.
- 2.- Fax Universidad de Concepción.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Ruth Hermosilla Fredes, docente de I escuela E-980 "Nivequetén", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 28 de agosto 2009, con motivo de asistir a sesión final del curso "Liderazgo del uso TIC en la escuela", a realizarse en el laboratorio de de computación del colegio Hispanoamericano, Avda. Ricardo Vicuña 326.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Hermosilla, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/NOB/PLM/AMR/lrc *26/08/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/